

PUBLICACIÓN

AVISO

Publicación 30 de Marzo de 2023

Retiro de aviso 10 de abril de 2023

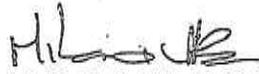
El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A E.S.P. le avisa que expidió el acto Administrativo E 30025746 de fecha 2 marzo de 2023

A través del cual se ha dado respuesta a la radicación por usted interpuesta No. 880199

La copia íntegra del Acto administrativo que resuelve su solicitud se acompaña a este aviso.

Contra el presente acto, procede el recurso de reposición ante el amb S.A E.S.P. y el de Apelación en subsidio de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión.

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


ANA MILENA VILLAMIZAR RAMIREZ

Notificadora Designada

Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.



202330025746

3/2/2023 7:1:44

VINCULACION

ANA MILENA VILLAMIZAR RAMIREZ

5310
Bucaramanga

Señor(a)
NELSON GOMEZ
CL 37 # 29B-65 APTO 202
BELLAVISTA
GIRON

Asunto: Solicitud del Servicio No 880199

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta nos permitimos informarle que el área de Distribución del amb S.A. ESP ha emitido concepto técnico favorable a la Solicitud del Servicio radicada bajo el No 880199, es decir, se certifica la existencia de infraestructura para la conexión del servicio público domiciliario de acueducto así:

DATOS DEL PREDIO

- * Dirección : CL 37 # 29B-65 APTO 202
- * Barrio : BELLAVISTA
- * Municipio : GIRON

CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO PUBLICO A INTERVENIR

Area de Rotura	Ancho	Largo	Area
* Anden	0,00	0,00	0,00
* Zona Verde	0,00	0,00	0,00
* Pavimento	0,00	0,00	0,00
* Concreto	0,00	0,00	0,00

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos manifestarle que para el servicio domiciliario de acueducto, Usted debe aportar los requisitos establecidos en el artículo 1077 de 2015:

Stamp details:

- Barcode: 472
- Date: FEB 2 2023
- Observaciones: [Handwritten]
- Centro de distribución: [Handwritten]
- CC: [Handwritten]
- Nombre del distribuidor: [Handwritten]
- Fecha: [Handwritten]
- Checkboxes:
 - Dirección Errada
 - No Existe
 - Fuerza Mayor
 - Apertido Cerrado
 - No Existe Numero
 - Cerrado
 - Fallado
 - No Concluido

1. Original o copia boletín de nomenclatura o matrícula inmobiliaria de la unidad de vivienda a legalizar (actualizado)
2. Original o copia de autorización conexión al servicio de alcantarillado por parte del prestador de este servicio.
3. Original o copia Certificado de Estratificación.
4. Contar con tanque de almacenamiento de agua volúmen mínimo de 250 Lts.
5. En edificaciones superiores a tres (3) pisos, contar con los sistemas necesarios para permitir la utilización eficiente de los servicios.(Sistema de Bombeo interno propio requiere presentar disponibilidad de servicio y proyecto hidráulico).
6. Licencia de Intervención del Espacio Público de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Municipales 077/ 2008 de Bucaramanga; 009 /2006 de Floridablanca y 029/ 2008 de Girón, respectivamente (si se requiere).

Se aclara que sin la presentación de la documentación requerida y el cumplimiento de los requisitos técnicos no se puede continuar con el trámite de la instalación del servicio de acueducto (ventanillas 13 y 14, salón de pagos, parque del agua, Diag 32 # 30A-51, Bucaramanga), recuerde que el diligenciamiento es gratuito y los pagos que le correspondan realizar deben ser soportados con las debidas facturas en original expedidas en nuestras cajas de pago.

Usted debe cumplir las normas técnicas del amb S.A. E.S.P sobre las acometidas domiciliarias y los medidores de agua respectivamente, para lo cual puede consultar nuestra página www.amb.com.co dando click en Servicio al Cliente, allí se despliegan "Norma Técnica Interna para Medidores" y "Norma para Realización de Acometidas" se da click respectivamente y aparecen los siguientes documentos:

- * NORMA TECNICA INTERNA PARA MEDIDORES DE AGUA
- * NORMA DE INSTALACION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS RESIDENCIALES DE 1/2" Y 3/4" EN EL amb S.A E.S.P.

De acuerdo a lo antes expuesto, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. RESUELVE:

1. Certificar la existencia de infraestructura y concepto técnico favorable para la vinculación del servicio de acueducto para el predio ubicado en CL 37 # 29B-65 APTO 202
2. Requerir al cliente potencial a la presentación de los requisitos señalados en esta comunicación con el fin de proceder a la vinculación del nuevo suscriptor (Venta e instalación del aparato de medida)
3. Notificar personalmente del presente acto en los términos de artículo 67 y siguientes del código de procedimiento y de lo contencioso administrativo CPCA(ley 1437 de 2011)
4. Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante el amb S.A. ESP y en subsidio el de Apelación en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión

Atentamente,



NÉSTOR RAUL DIAZ MARTINEZ
Lider Proceso 3 Vinculación

No Aplica

F SC 703-007

REV: 3

SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO**AREA DE SERVICIO AL CLIENTE**

No. Solicitud :

880199FECHA DE SOLICITUD : DIA: 21 MES: febrero AÑO: 2.023 Fecha Imp.: 2-mar.-23**DATOS DEL SOLICITANTE**NOMBRE DEL SOLICITANTE : NELSON GOMEZ C.C. 91.184.868

TELEFONO : _____ CELULAR : _____ E-MAIL: _____

TITULO DEL SOLICITANTE PROPIETARIO ARRENDATARIO REP. LEGAL POSEEDOR **DATOS DEL PREDIO**DIRECCION CL 37 # 29B-65 APTO 202EDIFICIO/URBANIZ NORL BARRIO BELLAVISTANUMERO PREDIAL 000000000000011 MUNICIPIO GIRON**USO O CLASE DE SERVICIO**RESIDENC. ESTRATO COMERCIAL INDUSTRIAL ESPECIAL OFICIAL PROVISIONAL TEMPORAL **CARACTERISTICAS DEL PREDIO**CONSTRUIDO EN CONSTRUC. SIN CONSTRUIR REFORMA DIV. DE PREDIO SIST. DE BOMBEO : SI NO **SERVICIO SOLICITADO PARA**1. CASA DE HABITAC.: UN PISO DOS PISOS 2. INMUEBLE NO RESID.: UN PISO DOS PISOS

3. EDIFICIO: No. PISOS _____ No. APTOS: _____ No. LOCALES U OFICINAS _____

4. URBANIZACION: No. VIVIENDAS _____ No. LOCALES _____ OTROS _____

5. OTROS: LOTE PREDIO RURAL PILA PUBLICA ESPECT. PUBLICOS CONSTRUC.

REQUISITOS: 1. BOLETIN DE NOMENCLATURA
2. CERTIFICADO DE ESTRATIFICACION
3. CERTIFICADO DE CONEXION SERVICIO DE ALCANTARILLADO

4. LICENCIA DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO .
5. PARA EDIFICACIONES DE MAS DE TRES PISOS REQUIERE PROYECTO HIDRULICO APROBADO POR EL amb.

Autoriza el envio de información del amb S.A.E.S.P a su email? SI NO Autoriza el envio de información del amb S.A.E.S.P a su celular? SI NO

PARA USO EXCLUSIVO DEL amb

FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

OBSERVACIONES :

REVISO: _____ FECHA: _____ APROBO: _____ FECHA: _____

Controla SGC
2017-04-05

Bucaramanga,

Señor (a)
NELSON GOMEZ
CL 37 # 29B-65 APTO 202
Solicitud del Servicio Nro.: 880199
Ciudad

Asunto: Consentimiento expreso e informado de datos personales

FINALIDAD PARA LA CUAL SE UTILIZARÁN LOS DATOS RECOLECTADOS: Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad:

*Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios, convenios de facturación, recaudos o de colaboración comercial, alianzas, estudios, concursos, para facilitarle el acceso general a la información de estos;

*Proveer nuestros servicios

*Informar sobre nuevos servicios, dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y trabajadores;

*Informar sobre cambios de nuestros servicios;

*Evaluar la calidad del servicio, y

*Realizar estudios internos

Le informamos que de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud o prestación de servicios o relación con el **amb S.A. ESP** entraran a formar parte de una base de datos con las finalidades arriba descritas y por un término coincidente con dichas finalidades.

Dicha base de datos será objeto de conservación y administración bajo responsabilidad del **amb S.A. ESP** identificada con NIT 890.200.162-2, con sede principal en la Diagonal 32 No. 30ª - 51 de Bucaramanga, portal web: www.amb.com.co, teléfono de servicio al cliente No. 6320 220 EXT 231 y correo electrónico o de tercero debidamente designado por el **amb S.A. ESP**, conforme a la Política de Tratamiento de Información.

Nuestra base de datos cuenta con los debidos protocolos de seguridad de la información, identificación de riesgos y control de los mismos.

Con la aceptación, el titular autoriza el tratamiento de sus datos para la finalidad mencionada y reconoce que los datos suministrados en la solicitud son ciertos y que no ha sido omitida o alterada ninguna información, quedando informado que la falsedad u omisión de algún dato supondrá la imposibilidad de prestar correctamente el servicio y sus anexos.

Usted tendrá derecho a acceder, modificar, actualizar, rectificar, corregir o suprimir los datos suministrados en los términos establecidos por la normatividad vigente, dirigiendo una comunicación escrita al responsable de tratamiento a la dirección arriba indicada con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada. Para su comodidad, puede ejercer estos mismos derechos a través del Sitio Web del **amb S.A. ESP** www.amb.com.co

Atentamente,



ALEJANDRO ESTRADA CARMONA
Gerente General

En señal de aceptación de lo anterior, consiento y concedo autorización para "obtener, compilar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar modificar y emplear la información" de mis datos personales conforme a lo previsto en la presente autorización.

NOMBRE Y FIRMA DEL ACEPTANTE

Controla SGC
2017-04-05



Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.



202330030123

3/13/2023 7:51:8

VINCULACION

ANA MILENA VILLAMIZAR RAMIREZ

5310

AVISO

Bucaramanga, 13 de marzo de 2023

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P, le avisa que expidió el acto administrativo 30025746 de fecha 2 de marzo de 2023 a través del cual se ha dado respuesta a la radicación por Usted interpuesta No.880199.

La copia íntegra del Acto Administrativo que resuelve su solicitud se acompaña a este aviso.

Contra el acto administrativo aquí notificado procede el Recurso de Reposición ante el amb S.A. E.S.P, y el de Apelación en Subsidio del de Reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Los recursos deben interponerse en la diligencia de Notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en el lugar de destino.

ANA MILENA VILLAMIZAR RAMIREZ

Notificadora Designada

Proyecto: AVillamizar
Elaboró: AVillamizar

Diagonal 32 No. 30A-51 Bucaramanga | Tel (7)6320220 - Call Center (7)6322000 | NIT 890.200.162-2 | www.amb.com.co

